



*"Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana  
"La Ciencia y Tecnología es Innovación y Desarrollo"*

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 18 FRACCIÓN VI, 22 DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE JUAN RODRIGUEZ CLARA. Y DE LA LEY ESTATAL DEL SERVICIO CIVIL DE VERACRUZ EN EL ARTICULO 7 FRACCIÓN I, II Y III.-----

**C O N V O C A**

AL PÚBLICO EN GENERAL QUE CUMPLA CON LOS SEÑALADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA; A PARTICIPAR EN LA **CONVOCATORIA PARA INGRESAR COMO "INGENIERO/A EN SISTEMAS"** -----

<p><b>1. VACANTE A CONCURSAR</b></p> <p><u>"INGENIERO/A EN SISTEMAS"</u></p> <p><b>2. NÚMERO DE VACANTES</b></p> <p style="text-align: center;"><u>1</u></p> <p><b>3. REQUISITOS PARA OCUPAR EL PUESTO</b></p> <p>Para ser Ingeniero/a en Sistemas se requiere:</p> <p><b>a.</b> Cumplir con los requisitos para el nivel y la categoría solicitada a promover por el Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara, establecidos en la normatividad vigente aplicable a los Institutos Tecnológicos adscritos al Tecnológico Nacional de México.</p> <p><b>b.</b> Tener Título y Cédula profesional a nivel Licenciatura en Sistemas Computacionales.</p> <p><b>c.</b> Tener experiencia en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollador de Sistemas</li> <li>• Manejo de Servidores SISCO.</li> <li>• Diseñar e implementar sistemas de seguridad y copias de seguridad redundantes para mantener la seguridad de los datos.</li> <li>• Escribir scripts personalizados para reducir la necesidad de intervención humana.</li> <li>• Instalar y configurar sistemas operativos y otro software y probar rutinariamente el software instalado para la detección de fallos y otros problemas</li> </ul>	<p><b>4. Efectos</b></p> <p>Los Efectos De La Contratación Serán A Partir Del 16 De Mayo De 2022.</p> <p><b>5. Trámites</b></p> <p><b>a) Reclutamiento.</b></p> <p>Los/as interesadas/os deberán presentar ante el Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara con la documentación que avale los requisitos de la presente convocatoria, quien a su vez los entregará al departamento de recursos humanos del Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara.</p> <p><b>b) Selección</b></p> <p>Recibido el expediente, el departamento de recursos humanos lo turnará a la comisión dictaminadora para la revisión de la documentación de las candidatas que estos cumplan los requisitos; siendo la comisión quien programe la evaluación en su caso.</p> <p><b>6. Periodos</b></p> <p>Esta convocatoria será publicada en el tablero de información ubicado en el pasillo del instituto; a efecto de darle la publicidad respectiva.</p> <p>Cerrándose La Presente Convocatoria El 09 De Mayo De 2022; A Las 14:00 Horas.</p>
---	--





*"Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana  
"La Ciencia y Tecnología es Innovación y Desarrollo"*

c. Informar a la dirección que no tiene familiares dentro del Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara; de igual manera entregar dentro de un sobre en el que anexe su Currículum y la documentación que avale los requisitos de la presente convocatoria.

d. Presentar, realizar y acreditar el Concurso de oposición señalado en los Lineamientos que Establecen los Institutos Tecnológicos Descentralizados; ante la Comisión Dictaminadora que en su caso pueda llegar a formarse.

e. La recepción de documentos será a partir del 2 de Mayo de 2022.

f. Contar con disponibilidad total de horario para acudir al llamado de la Comisión Dictaminadora que en su caso se conforme y en caso de aprobar, tener la disponibilidad de horario para cubrir las horas de **lunes a sábado**.

**Nota.** Es indispensable cubrir con el perfil solicitado, no se tomarán en cuenta documentos y participación que no cumpla con lo solicitado por el Instituto Tecnológico Superior de Juan Rodríguez Clara.

Podrá Participar En La Comisión Dictaminadora, Un O Una Representante Del Sindicato Único De Trabajadores Del Instituto Tecnológico Superior De Juan Rodríguez Clara; En Calidad De Observador (A), Es Decir; Con Voz, Pero Sin Voto.

**7. Casos No Previstos**

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la comisión dictaminadora que en su caso de llegue a formar.

Emitida En El Municipio De Juan Rodríguez Clara A 02 De Mayo De 2021.



ATENTAMENTE

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR  
DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA  
M.C VÍCTOR ALFREDO GÓMEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL ITSJRC

